



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 DIC 2020	
Recibido.....	12.44.....Hs.
Exp. N°.....	41653.....C.D.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1** - Conmemorar el 12 de noviembre como el "Día Provincial de los Derechos de las Víctimas de Homicidio y Femicidio", en conmemoración a la fecha fundacional de la Asociación Civil por los derechos de los familiares de las víctimas de homicidio "Usina Justicia", fundada el 12 de noviembre de 2014.

**ARTÍCULO 2** - Promuévanse, auspíciense y realícense actos, seminarios, talleres, conferencias y/o programas de difusión y concientización, en concordancia con esta fecha, dirigidos a visibilizar a los familiares de las víctimas de homicidio y femicidio como sujetos de derecho y como parte del proceso penal que involucra al victimario.

**ARTÍCULO 3** - Los gastos que demande anualmente la actividad respectiva se imputarán a la partida de gastos generales de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4** - Regístrese, comuníquese y archívese.

**DIPUTADO PROVINCIAL  
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 12 de noviembre de 2014 es la fecha fundacional de la Asociación Civil por los derechos de los familiares de las víctimas de homicidio "Usina Justicia". Esta asociación civil busca promover el reconocimiento efectivo del derecho de dichas víctimas.

Tal y como se expresa en el sitio web oficial de la Asociación ([www.usinadejusticia.org.ar](http://www.usinadejusticia.org.ar)), se entiende como "víctima de homicidio" no solamente a la persona que sufrió efectivamente el delito en cuestión sino que, por carácter transitivo, también son víctimas los familiares, que son quienes deben seguir adelante con sus vidas padeciendo el peso de la injusticia y la pérdida irreparable. En efecto, en dicho sitio se señala: "Perder a un ser querido a través de un acto de violencia es una experiencia extremadamente traumática. Nadie está preparado para tal pérdida. Ningún consejo, oración, justicia, restitución o compasión traerá de vuelta a ese ser querido. Aquellos familiares cercanos, que luchan por seguir adelante luego de su muerte, son a veces referidos como 'Sobrevivientes' pero en realidad estas personas son Víctimas de homicidio".

Por otra parte, aunque no es la razón por la cual la Usina de Justicia propone esta fecha, el 12 de noviembre coincide con el natalicio de Ezequiel Cohen Agrest, hijo de la Dra. Diana Cohen Agrest, quien fundó la Usina a partir de la experiencia del homicidio de su hijo y el posterior proceso judicial.

El reconocimiento del derecho de las víctimas del delito, entendiendo víctimas en el sentido amplio que nos propone la Usina, es ley en nuestro país desde la sanción de la Ley Nacional de Derechos y Garantías de Personas Víctimas del Delito N.º 27.372, en el año 2017.

En este marco, creemos importante que esta Cámara conmemore esta fecha con actividades que se ajusten a lo establecido en el Art. 2 de la presente, a los fines de seguir consolidando este nuevo paradigma sobre los derechos y garantías de las víctimas, especialmente en



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

una Provincia como la nuestra que desde hace años se ve tan atravesada por el flagelo de la inseguridad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar este proyecto.